

NOMBRE ORGANIZACIÓN S.S.V.U. "Las Lomas de Puren"

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Fecha, 28 de abril 2026.

SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley N° 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) S.S.V.U. Las Lomas de Puren

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : dia. 20. Mes. Mayo..... año 2026,

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL

NOMBRE	FIRMA
<u>Ricardo Perez Serrano</u>	<u>Ricardo Pérez S</u>
<u>Felipe Olea Yañez</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Narcela Encina Barra</u>	<u>[Firma]</u>

MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
OFICINA DE PARTES
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
28 ABR 2026
FECHA RECEP.
N°
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Informal
 Cumplimiento
 Pedido respuesta
 Compromiso
 Archivo

Artículo 21 bis.- La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.